EL UNIVERSAL

27 - 01 -25



Diputada del PRI propone reforma para que servicio social cuente como experiencia laboral; insiste en hacerlo obligatorio

La diputada federal del PRI, Marcela Guerra Castillo, presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley General de Educación Superior, en materia de reconocimiento del servicio social como experiencia laboral, al reconocer que carecer de la práctica profesional es el principal obstáculo para la inserción laboral de un recién egresado.

En su exposición de motivos, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI argumentó que el proyecto de ley pretende respaldar a los estudiantes que concluyen su carrera universitaria. Subrayó que la validez del servicio social por parte de las autoridades educativas e instituciones de educación superior será a través de la expedición de un comprobante de acreditación, el cual no podrá ser rechazado por ningún empleador.

Precisó que actualmente dicha ley establece en el artículo 15 la facultad de las autoridades educativas, en coordinación con las instituciones de educación superior, para impulsar que el servicio social sea reconocido como parte del aprendizaje de los estudiantes para el desempeño de sus labores profesionales, pero aclaró que lo limita al establecer la palabra promoción del servicio social como experiencia laboral.

Por esta razón, la legisladora insistió en la importancia de hacerlo obligatorio, toda vez que para obtener el título profesional correspondiente al nivel de licenciatura, es necesario y requisito para los universitarios haber cubierto esta actividad temporal que se realiza, principalmente, en instituciones gubernamentales.

Destacó que de acuerdo a la encuesta nacional de egresados 2023, elaborada por la Universidad del Valle de México, se identifican las principales dificultades que enfrentan los jóvenes frente al acceso a un primer empleo: en 41.8% de

PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN



27 - 01 -25 | LEGISLATIVO



los casos, la falta de experiencia es una limitante; en 21.2% existen salarios bajos y nulas prestaciones laborales, y en 9.1% no existen vacantes en las áreas de estudio de los solicitantes.

La congresista agregó que la encuesta nacional de ocupación y empleo advierte que, de los 31 millones de personas jóvenes, 14.2 millones forman parte de la población no económicamente activa, es decir, 46% de los jóvenes; por ello indicó, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) advierte que el país tiene una de las tasas de empleo más bajas entre personas egresadas de la universidad.

Por lo anterior, consideró que "las y los jóvenes representan el presente, por lo cual son indispensables para que México logre un desarrollo a nivel mundial, razón para brindarles los espacios y herramientas necesarias que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida".

https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-del-pri-propone-reformapara-que-servicio-social-cuente-como-experiencia-laboral-insiste-en-hacerloobligatorio/